

INTRODUCCIÓN

Los presentes Estados Financieros del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, revelan las cifras financieras y presupuestales que se ejercieron durante el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre del año 2015, mismas que estuvieron apegadas a las condiciones del ambiente económico vigente en el país, siempre respetando las políticas de austeridad gubernamental sin descuidar la prestación de los servicios básicos para los que fue creado.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el periodo que abarcan los presentes Estados Financieros, los presupuestos se apegaron a los programas preestablecidos y a su importe asignado en el techo financiero, pero también considerando las necesidades extraordinarias que han ido surgiendo en el transcurso del tiempo y adecuando las mismas para que fueran cubiertas en la medida de lo posible, sin descuidar las tareas fundamentales del Instituto, y todo esto se tradujo en un beneficio para la misma Entidad Gubernamental.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Municipal del Deporte de Puebla fue creado mediante decreto expedido el día 22 de Noviembre de 2006.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

Garantizar el fomento del deporte y la cultura física, mediante el impulso de las políticas públicas en materia deportiva, así como promover la difusión de la cultura física y el deporte como una herramienta necesaria en la consecución del desarrollo social.

b) Principal actividad:

Promover y ejecutar políticas públicas del deporte y la cultura física en el Municipio.

c) Ejercicio fiscal:

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

d) Régimen jurídico:

Persona moral con fines no lucrativos.

e) Obligaciones fiscales:

1. Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta retenido por salarios.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

2. Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
3. Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta donde informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
4. Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
5. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto al valor agregado.
6. En caso de haber pagado subsidio a sus trabajadores, presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

f) Estructura Organizacional básica:

El Instituto Municipal del Deporte se encuentra encabezado por la Dirección General, seguido del área Staff, la Coordinación Administrativa, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Técnica; posteriormente vienen las jefaturas de los departamentos de Talento Deportivo, Eventos Deportivos e Infraestructura Deportiva; y por último se encuentra el área de Comunicación Social del Instituto.

g) Fideicomisos y análogos:

Actualmente el Instituto Municipal del Deporte no participa en fideicomisos ni análogos.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) A partir del 1 de enero de 2013 el Instituto Municipal del Deporte se encuentra aplicando la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Respecto a la valuación de los inventarios de activo fijo, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, respetando las tasas de depreciación emitidas por el CONAC en cada tipo de rubro de bienes muebles.
- c) Se encuentra en observancia los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental vigentes.
- d) Como normatividad supletoria, el Instituto se apega a los reglamentos emitidos tanto por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como a los propios reglamentos del Instituto Municipal del Deporte.
- e) En el ámbito de la implementación de la armonización contable por el Instituto, se informa que el proceso comenzó desde el ejercicio 2012 tomando como base toda la normatividad aplicable y comenzando su aplicación práctica a partir del 1 de enero de 2013. Esto implicó la identificación de las cifras de los últimos Estados Financieros del 2012 con las nuevas políticas de la armonización contable, para así poder establecer un parámetro de comparación entre un ejercicio y otro, y se continuó este proceso en el año 2014 y 2015.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El sistema de contabilidad implementado en el Instituto es el SAP Business One, el cual se encuentra con la configuración adecuada a la Contabilidad Gubernamental Armonizada de acuerdo a la normatividad del CONAC. Dicha configuración también se realizó tomando en cuenta las operaciones básicas del Instituto, por lo que cumple en su totalidad a las necesidades de información interna y externa.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Los bienes muebles del Instituto sufren depreciación, por lo que no requieren actualización; todos los pasivos son cubiertos a corto plazo; el patrimonio del Instituto está conformado por la incorporación de los bienes muebles, por lo que no son actualizados.
- b) El Instituto no realizó operaciones monetarias en el extranjero.
- c) El Instituto no realiza inversiones en acciones de empresas externas.
- d) El método de valuación de inventarios es del costo de lo adquirido.
- e) Los empleados del Instituto cuentan con las prestaciones de ley que incluyen seguridad social y fondo de vivienda.
- f) Las provisiones que se crean son para cubrir con las obligaciones fiscales y laborales.
- g) El Instituto no efectúa reservas de ningún tipo.
- h) En el cambio del ejercicio 2012 a 2013 se observaron cambios en las políticas contables que tienen que ver con la implementación de la armonización contable de acuerdo a la normatividad del tema, mismas políticas que siguen vigentes en el ejercicio 2014 y 2015.
- i) No se presentan movimientos reclasificatorios en cuentas contables.
- j) Se realizaron depuración y ajustes de saldos en las cuentas de activo fijo al incluir la depreciación acumulada de bienes muebles por la estimación de la vida útil del activo fijo.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

El Instituto no maneja operaciones en moneda extranjera.

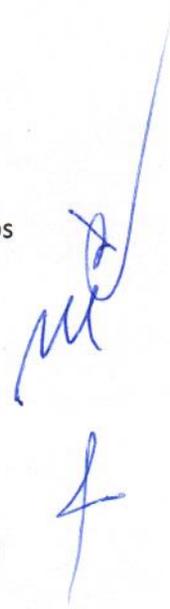
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Esta información se encuentra incluida en el Estado Analítico del Activo de los Estados Financieros generales.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto no pertenece a ningún tipo de fideicomiso.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Esta información se encuentra incluida en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales de los Estados Financieros presupuestarios.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Esta información se encuentra incluida en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de los Estados Financieros generales. Se informa que el Instituto no tiene deuda pública.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Al no tener deuda, el Instituto no tiene calificaciones crediticias.

PROCESO DE MEJORA

En el Instituto Municipal del Deporte de Puebla se lleva a cabo el control presupuestario con el documento denominado "Presupuesto Basado en Resultados", el cual aparte de controlar sirve también como método de evaluación de todas las tareas y programas realizados, tanto a nivel presupuestal, financiero y de desempeño.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las necesidades del Instituto no requieren presentar información por segmentos.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que a la fecha de elaboración de las presentes notas, los pasivos fiscales se encuentran programados para ser pagados antes del 17 de diciembre del presente.

INFORMACIÓN ADICIONAL**a) Fuentes de información:**

1. Sistema de Contabilidad SAP Business One.
2. Presupuesto Basado en Resultados 2015 (del 01 de enero al 30 de septiembre).
3. Normatividad interna del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
4. Normatividad del H. Ayuntamiento de Puebla aplicable.
5. Normatividad y Legislación correspondiente.
6. Documentos administrativos internos del Instituto.

b) Dirección de internet:

www.imdpuebla.gob.mx

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



c) Datos generales:

1. Domicilio fiscal: calle 44 Norte sin número colonia Cristóbal Colón C.P. 72330 Puebla, Pue.
2. Domicilio oficinas administrativas: calle 25 Sur número 1301 esquina calle 13 Poniente, colonia Santa Cruz Los Ángeles C.P. 72400 Puebla, Pue.
3. Teléfonos: 01(222) 2-30-46-65 y 2-30-01-88 extensión 300 (recepción)

PARTES RELACIONADAS

En el Instituto Municipal del Deporte de Puebla **NO** existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

